

México, D.F., a 18 de agosto de 2014

CIRCULAR N°. 61

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y
COORDINACIONES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por la Junta Administrativa mediante el **Acuerdo JA078-14**, en particular, al apartado IV.4 relativo a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2015, en los que se establece que existen servicios que se presupuestarán de forma concentrada por las Unidades Responsables.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito envíen a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), con copia a esta Secretaría Ejecutiva, de forma impresa y a los correos electrónicos *utsi@iedf.org.mx* y *se@iedf.org.mx*, los requerimientos referentes a refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información (2941), cintas de respaldo y memorias flash (2141), servicios de conducción de señales analógicas y digitales (3161), sistemas que se requieran por parte de las áreas (3271), patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software, 3271), servicios de informática (3331), instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información (3531), así como equipo de cómputo y de tecnología de la información (5151).

Lo anterior, con el fin de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas del Instituto, relativos a los apoyos informáticos que proporciona la UTSI para el desarrollo de sus actividades.

Cabe señalar que la propuesta deberá contemplar la descripción del recurso solicitado, la calendarización y la justificación, considerando las actividades ordinarias, del proceso electoral y del procedimiento de participación ciudadana, tal como se muestra en el formato que se adjunta a la presente y que se envía por correo electrónico.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 18 de agosto de 2014

CIRCULAR N°. 61

Por último, la referida información deberá ser enviada, a más tardar, el próximo **22 de agosto de 2014** con el propósito de contar con elementos suficientes para evaluar los requerimientos y, en caso de ser aprobados, sean incorporados en las propuestas que la referida UTSC formule en el Anteproyecto de Presupuesto 2015 y en el Anteproyecto del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2015.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Jaime A. González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF. Presente.
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

BVM/JAC/NFR

IEDF, 15 años construyendo democracia



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

FORMATO DE REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS 2015 / CIRCULAR No. 61

1 de 1